

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

18491 CUADRADO MADERAS, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
J CUADRADO COMPAÑÍA DE MADERAS, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 70 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad "Cuadrado Maderas, S.A.", ha aprobado, con fecha 5 de mayo de 2012, la escisión parcial y transmisión en bloque de la rama de actividad dedicada a la comercialización de madera, en la modalidad prevista en el artículo 70 Ley 3/2009 a la beneficiaria de nueva creación "J Cuadrado Compañía de Maderas, S.A."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de "Cuadrados Maderas, S.A.", de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de referencia a efectos de la escisión. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial

Valladolid, 11 de mayo de 2012.- El Administrador único.

ID: A120033519-1